



Nota UOC N° 414/2024

Caazapá, 10 de diciembre de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitir para su estudio y publicación el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2024 PARA CONTRATACION DE ALIMENTACION ESCOLAR PROGRAMA HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS PARA 8 DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA- PERIODO 2025 - 2027 AD REFERÉNDUM CON ID 458159, aprobado por Resolución GC N° 1485/2024.

Este Proyecto de Alimentación Escolar Escolar será implementado en instituciones educativas de 8 Distritos del Departamento de Caazapá, del Grupo de los 173 Distritos, en base al Proyecto aprobado por el CONAE s/ Resolución N° 057/2024.

Sin otro particular y en la espera de que el procedimiento se publicado en el SICP, me despido con la más alta consideración y estima.



Gabriela Guerrero Avalos
Gabriela Guerrero Avalos
Responsable de la UOC